



Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014

Gestión 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-2024-A-MDI.

Amaybamba, 03 de Julio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO:

La Opinión Legal N° 174-2024-MDI-GM-OAJ/VCG, de fecha 03 de julio del 2024, emitido por la Abog. Vanessa Condori Gonzales, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 296-2024-OPRP-MDI-LC, de fecha 03 de julio del 2024, emitido por el Econ. Miguel Ángel Laura Mejía, Jefe de la Oficina de Planificación, Racionalización y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, remite notas de Modificación de Tipo 003 "Crédito Presupuestales y Anulaciones" en el Nivel Funcional Programático, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando en las facultades conferidas por el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972 "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el Art. 43° del mismo cuerpo normativo, precisa que "las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, se Aprueba el Presupuesto del Sector Público y que comprende los Créditos Presupuestales máximos correspondiente a los Pliegos Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local;

Que, mediante el Resolución de Alcaldía N° 215-2023-MDI-A-SG, de fecha 29 de diciembre del 2023, se promulgo el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Inkawasi.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático: 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según la Ley 31953 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, precisa en su Artículo 11, lo siguiente: "Con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema, dispónese que las entidades del Gobierno Local, (...), pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, (...), previa opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada entidad"

Que, mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, se aprueban la Aprueban la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece en su artículo 34° – Disposiciones en materia de inversiones, lo siguiente: 33.1 "Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático e institucional, que autoricen el financiamiento de inversiones deben considerar que las inversiones habilitadas contribuyan al cierre de brechas





Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014

Gestión 2023 - 2026



de infraestructura o de acceso de servicios, cumplan con las normas técnicas y los criterios de priorización del sector correspondiente, se encuentren registradas en el PMI, estén viables o aprobadas, así como activos y cuenten con información registrada y actualizada en el Formato N° 12- B”;

Que, mediante el Informe N°026-2024-SGIDUR.MDI-LC/EMMR-RO, de fecha 25 de junio del 2024, el Residente del proyecto, solicita mayor asignación presupuestal por el monto de S/ 150,000.00, para el proyecto: “Construcción de cobertura de instalaciones deportivas y servicios higiénicos y/o vestidores; remodelación de cerco perimétrico; en la I.E. 501215 en el Centro Poblado Pacaybamba, Distrito de Inkawasi, Provincia La Convención, Departamento Cusco”;

Que, mediante el Informe N° 903-2024-MDI-LC/SGIDUR/EMMR-SG, de fecha 26 de junio del 2024, el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita mayor asignación presupuestal por el monto de S/ 150,000.00, para el proyecto: “Construcción de cobertura de instalaciones deportivas y servicios higiénicos y/o vestidores; remodelación de cerco perimétrico; en la I.E. 501215 en el centro poblado Pacaybamba, Distrito de Inkawasi, Provincia La Convención, Departamento Cusco”;

Que, mediante el Informe N°935-2024-MDI/GM/SGIDUR/EMMR-SG, de fecha 01 de julio del 2024, el Ing. Enrique M. Molina Roca, Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, emite el informe técnico y solicita modificación presupuestal entre proyectos de inversión, con el siguiente detalle:

❖ ANALISIS

Acerca del proyecto habilitador de recursos:

- El proyecto “Mejoramiento de los servicios educativos de nivel inicial, primaria y secundaria de la Institución Educativa Integrada de Amaybamba-Distrito de Inkawasi”, cuenta con un PIA 2024 de S/ 3,000,000.00, sin embargo, no requiere de toda la asignación debido a que aún no se cuenta con el Expediente Técnico Reformulado y aprobado para empezar con la ejecución física de las partidas en el presente año 2024, por consiguiente, el proyecto en mención cuenta con una saldo para la habilitación a otros proyectos que lo requieran.

Acerca de los proyectos que serán habilitados con recursos:

- El proyecto “Construcción de cobertura de instalaciones deportivas y servicios higiénicos y/o vestidores; remodelación de cerco perimétrico; en el(la) I.E. 501215 en el centro poblado Pacaybamba, Distrito de Inkawasi, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, cuenta con un PIM 2024 de 400,000.00, sin embargo, requiere de S/ 150,000.00 adicionales para la culminación de las metas programadas en el presente año 2024.
- El proyecto “Creación del sistema de riego en la comunidad de Hatumpampa del Distrito de Inkawasi - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco” cuenta con un Contrato de elaboración de Expediente Técnico por el monto S/ 121,615.99 y un plazo de ejecución de 130 días calendarios, por lo que se requiere de recursos financieros para efectuar el pago del servicio en mención y dar cumplimiento al CONTRATO N° 25-2023-MDI-PROCESO/GM.
- El Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Incahuasi, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco” con CUI 2342569, requiere de la incorporación de la Junta de Resolución de Disputas (JRD) en cumplimiento de la Ley N° 30225 y su Reglamento respecto a la implementación de la Junta de Resolución de Disputas, la misma que es obligatoria con el fin de promover que las partes logren prevenir y/o resolver eficientemente las controversias que surjan desde el inicio del plazo de ejecución de la obra hasta su recepción total; por lo tanto corresponde Firmar el CONTRATO TRIPARTITARIO Y ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE LA JRD, para tal efecto es necesario contar con disponibilidad presupuestal para el pago del servicio de adjudicador y la respectiva administrativa de acuerdo al siguiente detalle:

ítem	concepto	Pago a Cargo de	servicio de adjudicador único	Tasa Administrativa
1	Monto mensual	MDI	S/ 11,800.00 (Inc. Impuesto)	S/ 4,130.00 (Inc. Impuesto)
TOTAL			S/ 11,800.00	S/ 4,130.00

Por lo que será necesario que se habilite recursos del proyecto que cuente con saldo disponible de recursos. En el siguiente cuadro se muestra el resumen el de la modificación presupuestal entre proyectos de inversión.





Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014

Gestión 2023 - 2026



CUI	PROYECTO	HABILITADOR	HABILITADO
2402189	Mejoramiento de los servicios educativos de nivel inicial, primaria y secundaria de la Institución Educativa Integrada de Amaybamba – distrito de Inkawasi – provincia de La Convención – Cusco	S/. 303,475.99	
2631680	Construcción de cobertura de instalaciones deportivas y servicios higiénicos y/o vestidores; remodelación de cerco perimétrico; en el(la) I.E. 501215 en el centro poblado Pacaybamba, Distrito de Inkawasi, Provincia La Convención, Departamento Cusco		S/. 150,000.00
2504595	Creación del sistema de riego en la comunidad de Hatumpampa del Distrito de Inkawasi - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco		S/. 121,615.99
2342569	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Incahuasi, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco		S/. 31,860.00
TOTAL		S/. 303,475.99	S/. 303,475.99

❖ CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis realizado, se tiene 01 proyecto de inversión que cuenta con saldo presupuestal disponible (S/ 303,475.99) para ser habilitador de 03 proyectos que requieren de mayor asignación presupuestal (S/ 303,475.99) para la respectiva continuación de su ejecución física programada para el presente año 2024, por lo tanto, se requiere modificar el presupuesto entre proyectos teniendo en cuenta el ACTA DE DISTRIBUCIÓN VARIACIÓN PIA 2024 – RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON SEGÚN RD N° 31-2023-EF/50.01 en base en la Resolución Directoral N° 031-2023-EF/50.01, el cual dispone la publicación de la estimación de Recursos Determinados para los Gobiernos Regionales y Locales en el Presupuesto Institucional 2024.

❖ RECOMENDACIONES

Se recomienda al jefe de la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, realizar la modificación presupuestal entre proyectos de inversión para garantizar la continuidad de su ejecución en el presente año 2024.

Que, mediante el Informe Técnico N°051-2024-OPMI-MDI, de fecha 03 de julio del 2024, emitido por el Econ. Miguel Ángel Laura Mejía, Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, emite informe favorable de anulación del Proyecto Habilitador "Mejoramiento de los Servicios Educativos de nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Integrada de Amaybamba – Distrito de Inkawasi – Provincia de la Convención – Cusco, con CUI N° 2631680, habilitara el monto de S/ 303,475.99 Soles; y la asignación presupuestal a los Proyectos Habilitados denominados: i) "Construcción de cobertura de Instalaciones Deportivas y Servicios Higiénicos y/o Vestidores; remodelación de Cerco Perimétrico; en la I.E. 501215 en el Centro Poblado Pacaybamba, distrito de Inkawasi, provincia la Convención, departamento Cusco", con CUI 2604092, para la ejecución de metas programadas; ii) "Creación del Sistema de Riego en la comunidad de Hatumpampa del distrito de Inkawasi - provincia de la Convención - departamento de Cusco", con CUI 2504595, para el pago del contrato de elaboración del expediente técnico; iii) "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Incahuasi, distrito de Inkawasi - la Convención – Cusco", con CUI 2342569, para implementar la JRD; solicitudes de modificación presupuestal que se encuentran sustentadas mediante INFORME N°935-2024-MDI/GM/SGIDUR/EMMR-SG de la Subgerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural;

Que, mediante el Informe N°0296-2024-OPRP-MDI-LC, de fecha 26 de marzo del 2024, emitido por el Econ. Miguel Ángel Laura Mejía, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, mediante el cual emite Informe Favorable de disponibilidad presupuestal; realizada la verificación de los proyectos mencionados para su anulación que se encuentra programados en el presupuesto institucional de apertura (PIA), en ese sentido la Oficina de Planificación, Racionalización y Presupuesto plantea la modificación presupuestal de tipo III en el orden funcional programático, toda vez que están alineados a cierre de brechas permitiendo cumplir con los proyectos y metas del presente año fiscal 2024, por un monto de S/. 303,475.99 (Trescientos Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 99/100 Soles); la cual se sustenta en la Nota para Modificación Presupuestaria por Créditos Presupuestales y Anulaciones (DENTRO DE U.E) en el Nivel Funcional Programático, de acuerdo al siguiente detalle:





Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014

Gestión 2023 - 2026



CUI	PROYECTO	MONTO HABILITADOR	MONTO HABILITADO
2402189	Mejoramiento de los servicios educativos de nivel inicial, primaria y secundaria de la Institución Educativa Integrada de Amaybamba – distrito de Inkawasi – provincia de La Convención – Cusco	S/. 303,475.99	
2631680	Construcción de cobertura de instalaciones deportivas y servicios higiénicos y/o vestidores; remodelación de cerco perimétrico; en el(la) I.E. 501215 en el centro poblado Pacaybamba, Distrito de Inkawasi, Provincia La Convención, Departamento Cusco		S/. 150,000.00
2504595	Creación del sistema de riego en la comunidad de Hatumpampa del Distrito de Inkawasi - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco		S/. 121,615.99
2342569	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Incahuasi, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco		S/. 31,860.00
TOTAL		S/. 303,475.99	S/. 303,475.99

Que, mediante la Opinión Legal N° 174-2024-MDI-GM-OAJ/VCG, de fecha 03 de julio del 2024, emitido por la Abog. Vanessa Condori Gonzales, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, luego de evaluar los informes precitados y las normas legales correspondientes, OPINA que es procedente aprobar mediante **ACTO RESOLUTIVO** por parte del titular de la entidad, las Notas de Modificación Presupuestal de tipo 003 - Créditos Presupuestales y Anulaciones, hasta por el importe de S/ 303,475.99 (Trescientos Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 99/100 Soles), la misma que debe ser autorizado e incorporado mediante Resolución de Alcaldía, según la propuesta de modificación presupuestal alcanzada, conforme al cuadro de distribución señalado.

Estando a lo expuesto, en uso de la atribución conferida por el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así como el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y con las vizaciones de los órganos administrativos competentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la formalización de la Modificación Presupuestaria de Tipo 003 "Créditos Presupuestales y Anulaciones" efectuada en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Inkawasi para el año fiscal 2024, hasta por el importe de **S/. 303,475.99** (Trescientos Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 99/100 Soles), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, según el siguiente detalle y anexos que forman parte de la presente resolución:

CUI	PROYECTO	MONTO HABILITADOR	MONTO HABILITADO
2402189	Mejoramiento de los servicios educativos de nivel inicial, primaria y secundaria de la institución Educativa Integrada de Amaybamba – distrito de Inkawasi – provincia de La Convención – Cusco	S/. 303,475.99	
2631680	Construcción de cobertura de instalaciones deportivas y servicios higiénicos y/o vestidores; remodelación de cerco perimétrico; en el(la) I.E. 501215 en el centro poblado Pacaybamba, Distrito de Inkawasi, Provincia La Convención, Departamento Cusco		S/. 150,000.00
2504595	Creación del sistema de riego en la comunidad de Hatumpampa del Distrito de Inkawasi - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco		S/. 121,615.99
2342569	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Incahuasi, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco		S/. 31,860.00
TOTAL		S/. 303,475.99	S/. 303,475.99





Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014

Gestión 2023 - 2026



ARTÍCULO SEGUNDO.- SUSTENTAR, la presente Resolución con la Nota para Modificación Presupuestaria por Créditos Presupuestales y Anulaciones (Dentro de U.E) emitida por la Unidad de Planificación, Racionalización y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Inkawasi.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto que remita copia certificada de la presente resolución a los órganos competentes, conforme con lo establecido en la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal, Unidad de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto dar cumplimiento estricto a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Comunicaciones e Imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Entidad (www.gob.pe/muniinkawasi).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL INKAWASI

Sr. Joaquin Masias Echaccaya
ALCALDE

